

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

ENE

32

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "METALES NACIONALES C.A. MENACA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. La escritura publica de aumento de capital, reformas y codificacion de estatutos de "METALES NACIONALES C.A. MENACA", se otorgo en la ciudad de Quito el 10. de octubre de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del canton Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Quito, Encargada, Doctora Beatriz García Bandejas, mediante Resolución N° 93.11.1.

2134 de 28 OCT 1993

e inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito, bajo el N° 2776 el 14 de diciembre de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 80'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 180'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por Capitalización de Utilidades no Distribuidas S/ 30'000.000 y por Capitalización de Reserva por Revalorización de Patrimonio S/ 50'000.000.

4.- En virtud de la mencionada escritura publica se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dira: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUQUES (S/ 180'000.000), dividido en DIEZ Y OCHO MIL (18 000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del valor de DIEZ MIL SUQUES (S/ 10.000) cada una.

Ademas, se realiza una codificacion de los estatutos.

Quito, 24 de diciembre de 1993


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

MARL/acp
Ex. 1546

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO